

ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 2 DE MAYO DE 2013
TICKET No 2013 - 047347
Oficio No 1602 - DGT - GU - 2013

Señor/a
HELENA DEL CARMEN BORJA ALOMIA
Presente.-

REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	BORJA ALOMIA HELENA DEL CARMEN	ESCRITURAS Not 5 1991 4 30
UBICACIÓN	Sector: San Roque	PARROQUIA Cumbayá
CLAVE CATASTRAL	10415-07-006	No. PREDIO 113066
I.R.M.	442354	11/04/2013 No. CEDULA: 1703582534

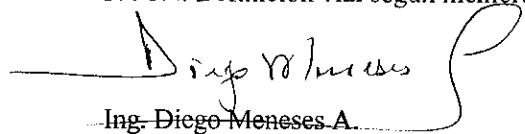
INFORME:

AL NOR - OESTE calle sin nombre ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial CON UNA AFECTACIÓN de 2.00m de profundidad por el frente del predio.

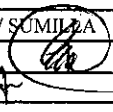
AL NOR - ESTE calle sin nombre ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial CON UNA AFECTACIÓN de 2.00m de profundidad por el frente del predio.

NOTA: Radio de curvatura en las esquinas de acuerdo a ordenanza vigente.

NOTA: Definición vial según memorando No 1086 - DGT - TV - 2013 de 23/4/2013.



Ing. Diego Meneses A.
TÉCNICO REPLANTEOS VIALES

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUCILIA
Revisado por	Arq. Elsa Vivanco	06 MAY 2013	
Revisado por	Arq. Alexandra Aráuz		

El informe de replanteo vial contiene información de orientación, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad a la ordenanza 171 de fecha 30 de diciembre de 2011 Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 2 DE MAYO DE 2013
TICKET No 2013 - 047347
Oficio No 1602 - DGT - GU - 2013

**SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE**

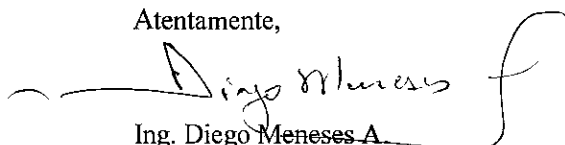
SOLICITANTE	HELENA DEL CARMEN BORJA ALOMIA
CLAVE CATASTRAL	10415-07-006
No. DE PREDIO	113066
UBICACIÓN	Sector: San Roque
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1703582534

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	0,50
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	0,50
6	Ploteo	Formato	U.S.D.
			1,25

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,


Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

MV

Ref. Técnica
Ordenanza Metropolitana No. 86
del 24 de octubre del 2008
Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008
Ilustre Concejo Metropolitano de Quito
Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE TUMBACO

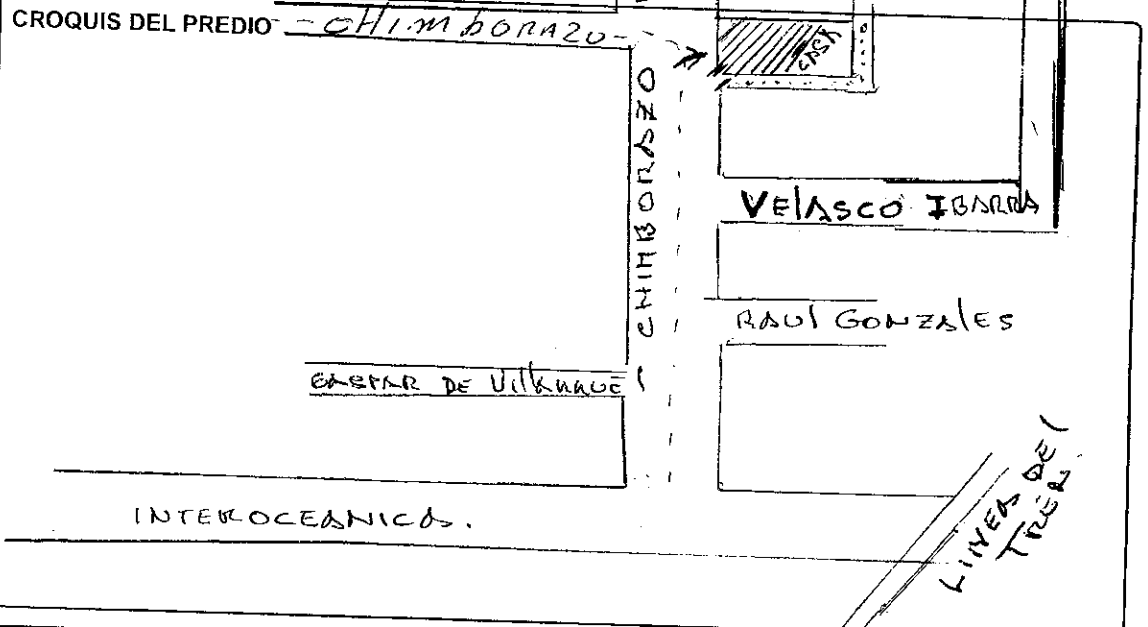
QUITO

ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE TUMBACO

INFORME DE DEFINICION Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: HELENA DEL CARMEN BORTA ALONIA
 Clave Catastral N° 104.15.07.0060 Predio N°: 113066
 Parroquia: CUMBAYA Barrio: URB. GONZALES
 Superficie del Lote: 2.500 M² Frente

Calle Principal: CHIMBORZO SECTOR SAN ROQUE
 Calle 2: VELASCO IBARRA
 Calle 3: _____
 Calle 4: _____



REQUISITOS

- * 1.- Escritura OK NORTE: CALE 10.00m
- * 2.- Carta de pago Impuesto predial Año actual: OK NOROESTE: CALE 10.00m
- * 3.- Informes de IRM: original y copia INFORME regulaciones METROPOLITANA OK
- * 4.- Copia cédula de Identidad / Copia papeleta de votación OK

Observaciones: _____

MEMO 1086 D01-10-1013

23/4/13

Solicitante: HELENA DEL CARMEN BORTA ALONIA C.I. N° 1703582534
 Teléfono: ~~224569~~
0998-888-834
2041899

[Firma]
 Firma

ORIGINAL: BLANCA



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2013-04-11 10:18

No. 442354

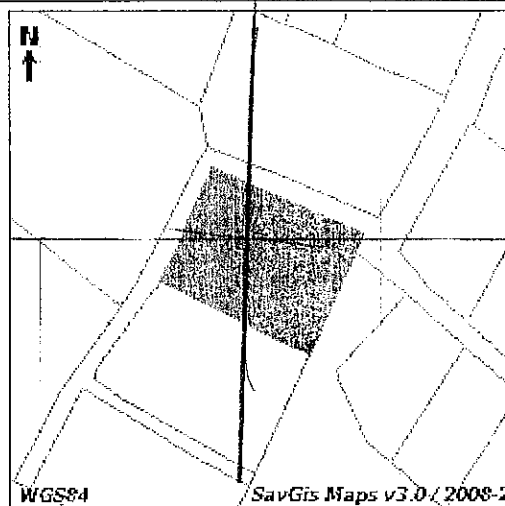
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 1703582534
 Nombre del propietario: BORJA ALOMIA HELENA DEL CARMEN

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 113068
 Clave catastral: 10415 07 006 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: Cumbaya
 Barrio / Sector: STA. LUCIA (URB.)
Datos del terreno
 Área de terreno: 1897,00 m2
 Área de construcción: 845,00 m2
 Frente: 3,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE S/N	0	0	5
CALLE S/N	0	0	5
CALEL S-N	0	0	5

5.- REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A8 (A603-35)	Altura: 12 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 105 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 35 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Servicios básicos: SI		
Uso principal: (R1) Residencia baja densidad		

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR DEFINICION Y REPLANTEO VIAL. SECTOR SAN ROQUE PARROQUIA DE CUMBAYA

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM, respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

ing. Arguello Alenán Alejandro
 Administración Zonal Tumbaco
 © Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
 2011-2014



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya, Delfín Cevallos, y otros

3^{ra}
COPIA

E

P

De la Escritura de COMPRAS VENTAS

Otorgada por PILAR GONZALEZ PALLARES

A favor de ELENA BORJA DE CORDOVEZ

El 30 de Abril de 1991 1897 HTS - 583 mt² cont^o

Parroquia CUMBAYA

Cuantía \$ 4'300.000,00

Quito, a 11 de marzo de 1996

OFICINA: Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento,
Local No. 3, teléfonos: 526-678 551-798 552-021

T

28	ra Pilar González Pallares como vendedora y la señora Elena
27	de Cumbayá del Cantón Quito, que se celebra entre la seño-
26	trato de compraventa de un terreno ubicado en la parroquia
25	ras públicas, sirvase extender una de la que conste el con
24	" S E N O R - N O T A R I O : - En su Registro de escritu
23	escritura pública el contenido de la siguiente minuta : - -
22	se, a quienes de conocer doy fe ; y, dicen : Que elevan a
21	mente capaces de acuerdo a derecho para contratar y obligar
20	ras, domiciliadas en este Cantón, mayores de edad, legal-
19	comparcientes son : ecuatoria-
18	sus propios derechos . - Las
17	BORJA DE CORDOVEZ, casada, por
16	otra parte, la señora ELENA -
15	sus propios derechos ; y, por
14	ZALAZ PALLARES, casada, por
13	CUANTIA : \$ 4'300.000,00 una parte, la señora PILAR GON
12	GAYBOR MORA, comparecen : por
11	ELENA BORJA DE CORDOVEZ . de este Cantón doctor UPIANO -
10	A FAVOR DE : LA SEÑORA DOÑA uno, ante mí el Notario Quinto
9	de mil novecientos noventa y -
8	PILAR GONZALEZ PALLARES . del mes de A B R I L
7	QUE OTORGA : LA SEÑORA DOÑA hoy día martes treinta (30)
6	de la República del Ecuador,
5	C O M P R A - V E N T A en la ciudad de Quito, Capital
4	
3	
2	

DI 9^a COPIAS (J.S.M.)
32

G - H H J.S.M. (1652)

[Large handwritten scribbles and signatures covering the bottom portion of the document, including the word 'COMPRAS' and 'VENTA']

1 Borja de Cordovez, como compradora, bajo el tenor de las
 2 siguientes cláusulas. - P R I M E R A. - ANTECEDENTES. -
 3 La señora Pilar González Pallares, es propietaria de un -
 4 lote de terreno ubicado en la parroquia de Cumbayá del Can-
 5 tón Quito, que lo adquirió por compra a la señora Horten-
 6 cia Uibaja Arias de Terán, según consta de la escritura -
 7 correspondiente celebrada ante el Notario Doctor Efraín Mar-
 8 tinez Paz, el veinte y uno de julio de mil novecientos -
 9 ochenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad,
 10 el quince de septiembre del mismo año. - Dicho lote de te-
 11 rreno tiene una extensión aproximada de dos mil quinientos
 12 metros cuadrados, una vez descontada el área de afectación,
 13 y se halla delimitado de la siguiente forma: por el NORTE,
 14 con un lote de terreno que fue de propiedad del señor Jorge
 15 Uibaja Arias y que en la actualidad pertenece a la familia
 16 Cobo - Arias; por el SUR, con la propiedad del doctor Os-
 17 waldo González Cabrera; por el ORIENTE, en una parte con
 18 la calle Chimborazo y en otra con propiedad del doctor Os-
 19 waldo González Cabrera; y, por el OCCIDENTE, con propie-
 20 dad del mismo doctor Oswaldo González Cabrera. - S E G U N D A
 21 D A. - COMPRAVENTA. - Con estos antecedentes la señora
 22 Pilar González Pallares, da en venta y perpetua enajena-
 23 ción el lote de terreno descrito en la cláusula anterior a
 24 la señora Elena Borja de Cordovez, con todo lo que el con-
 25 tiene, con sus usos y costumbres, servidumbres activas y
 26 pasivas, etcétera sin reservarse nada para sí. - T E R C E R A
 27 C. E. R. A. - PRECIO. - La venta del terreno materia de es-
 28 te contrato se hace como cuerpo cierto, no obstante haber

1 se señalado su extensión aproximada y sus linderos. -- El

2 precio que la compradora paga es el de CUATRO MILLONES TRES

3 CIENTOS MIL SUVRES (S/ 4.300.000,00) al contado, y que la

4 vendadora declara haberlos recibido a su satisfacción. --

5 C U A R T A . - La vendadora, como es de Ley, se somete

6 al saneamiento por evicción; y la compradora declara haber

7 recibido el terreno materia de la compraventa a su entera

8 satisfacción, sin tener nada que reclamar por él en el fu-

9 turo. - Q U I N T A . - Los gastos que demande la presente

10 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propie-

11 dad serán de cuenta de la compradora, con excepción del -

12 impuesto de plusvalía que, en caso de haberlo, lo pagará

13 la vendadora. - S E X T A . - A C E P T A C I O N . - Las contratan-

14 tes aceptan todas las estipulaciones contenidas en el pre-

15 sente contrato, por ser de su recíproco interés. - S E P-

16 T I M A . - Esta compra la hace la señora Elena Borja de -

17 Cordovez, con su propio dinero y exclusivo, obtenido de

18 la venta de un lote de terreno situado también en la parro-

19 quia de Cumbaya en el sector llamado Angui por donación he-

20 cha por su tía señora Mercedes Borja Enriquez, según cons-

21 ta de la escritura pública celebrada ante el Notario Sexto

22 del cantón Quito, el doce de julio de mil novecientos -

23 ochenta, inscrita en el Registro de la Propiedad, el cin-

24 co de octubre de mil novecientos ochenta y dos (cuarta cla-

25 se, tomo ciento trece) . - Por lo tanto, el lote de te-

26 rreno que compra mediante el presente contrato no entrará

27 a formar parte de la sociedad conyugal, ya que sustituye

28 a otro que tampoco formaba parte de los bienes de dicha so-

1 ciudad . - O C T A V A . - En esta escritura no comparece el actual marido de la vendedora señoras Durox , tan-
 2 to por haber sido adquirido el terreno materia de la compra
 3 - venta antes de su matrimonio sino también no tener entre -
 4 los actuales cónyuges sociedad conyugal , en virtud de las
 5 capitulaciones matrimoniales que en ese sentido hicieron -
 6 oportunamente . - N O V E N A . - FACULTAD PARA LA INSCRIP-
 7 CION . - Queda facultada la compradora señora Elena Borja
 8 de Cordovez para que , previos los trámites legales del ca-
 9 so , solicite al señor Registrador de la Propiedad , la -
 10 inscripción de la presente escritura . - El señor Notario,
 11 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo , necesas-
 12 rias para la plena validez y eficacia de esta clase de ins-
 13 trumentos públicos : - H A S T A A Q U I L A M I N U
 14 T A , que queda elevada a escritura pública con todo el va-
 15 lor legal , y que ha sido elaborada por el señor doctor Os-
 16 waldo González Cabrera , con matrícula profesional número
 17 ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.
 18 Se agregan los comprobantes de pago de los impuestos de Al-
 19 cabala , Junta de Defensa Nacional , Consejo Provincial de
 20 Pichincha Y Agua Potable , que corresponden al presente -
 21 contrato . - Para la celebración de la presente escritura,
 22 se observaron todos los preceptos legales del caso ; y , le-
 23 da que les fue la misma a los señores comparecientes inte-
 24 gramente por mí el Notario , se ratifican en todas y cada
 25 una de sus partes ; Y , firman conmigo en unidad de acto . -
 26 De todo cuanto doy fe ; así como de que las otorgantes me
 27 han presentado sus respectivos documentos de identificación

28
 27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 9
 8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1

ALM
 DE EMISIO
 LAS
 AN
 1.8

como son : cédula de identidad y comprobante de haber ejer-

cido el derecho de sufragio en las últimas elecciones del

día domingo diez y siete de junio de mil novecientos noven-

ta , de lo que también yo , el Notario , doy fe . -

Felipe Gonzalez P.
PIVAR GONZALEZ PALLARES

C.I.# 170305185-2

Cte.Vot. 005-248

Yolanda B. de Romero
EL ENA BORJA DE CORDOVEZ

C.I.# 1703582534-9

Cte.Vot.

[Large scribbled signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0880
578

I. MUNICIPIO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA VENTA: 12

FECHA DE EMISION
25/04/91
0112416

ALMIRA HELENA DEL CARMEN

TRAN: 429

C.I. o R.U.C. 1703582534

00000 0

BASE IMPONIBLE 4.300.000

NUMERO DE REGISTRO 113066

DE EMISION

ANTECEDENTES

FECHA DE EXIGIBILIDAD 25/ 4/91

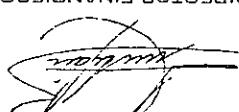
ANO	DESCRIPCION DE PARTIDA	VALOR
-----	------------------------	-------

1.291	ALBARRAS	\$*****233.000
-------	----------	----------------

	SUBTOTAL	\$*****233.000
--	----------	----------------

	INTERES	*****
--	---------	-------

	TOTAL A PAGAR	\$*****233.000
--	---------------	----------------

ADO POR	JEFE DE RENTAS	DIRECTOR FINANCIERO	PERIODO DECLARADO	FECHA DE PAGO	ESPECIE NUMERO
			29/04/91	25/04/91	125557

CONTRIBUYENTE

CASO DE DOMINIO OTORGA
CEZ PALLARES MARIA DEL

ce
tan-
mpre-
e -
las
n -
RIP-
ja
ca -
-
o,
a -
ns -
N U
va -
Os -
o
to.
AL -
de

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALAS

Comprobante de Pago

Nº 118058 A

Por \$ 43.000,00

Quinta

Alcalde de Eiena Borja de Cordovez

cantidad de Cuarenta y Tres Mil Suces /100

Impuesto del Uno por Ciento adicional a las

Alcabalas por concepto de Venta de Inmueble

Alcornoque Pinar González Pallares

Cumbayá

Canton Quito

Provincia Pichincha

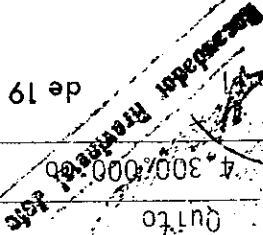
Sobre \$

4.300.000,00

Receptor

Quito, a

de 19 91



Por doctor Os-
cional número
ado de Quito.
puestos de Al-
Provincial de
I presente -
te escritura,
caso : Y, let-
lentes inte-
das y cada
de acto.-
antes me
ificación



JUNTA DE DEFENSA NACIONAL
ALCABALAS

30 ABR. 1991

5

Nº 31182

Por S/ 21.550,00

Quito, a de 19

ELENA BORJA

la cantidad

VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 sucres,

por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,

del Notario Dr.

PIJAR GONZALEZ

ELENA BORJA

LOTE

CUMBAYA

del Cantón

por la cantidad de \$

4.300,000,00

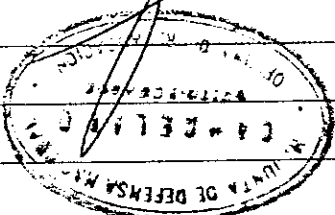
provincia de

situado en la parroquia de

Valor del Formulario S/. 50,00

Jefe Provincial de Recaudación de la

Junta de Defensa Nacional



Ident
forg
dad
tc
n



NOTARÍA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

57 CLASE	122	11 MAR 96
	1274	1987
21 MAR	91	

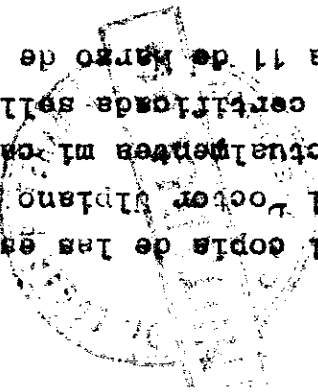
NOTARIO QUINTO

Dr. Edgar Fabian Jarama

[Handwritten signature]

RAZON.- Es fiel copia de las escrituras y documentos protocolizados ante el doctor Alplano Gaybor Mora, cuyos protocolos se han actualizado en mi cargo en fe de eldlo confiere esta fe. Copia certificada sellada y firmada en cinco fojas útiles.

Quito a 11 de marzo de 1996



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
005
 005 - 0256
 1703582534
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BORJA ALOMIA HELENA DEL CARMEN
 CÉQUA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUMBAYA
 PARROQUIA
 ZONA
 3
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
Prova Skuter



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 EMPRESARIO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BORJA GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALOMIA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 2011-08-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-18
 DIRECTOR GENERAL
 FIMA DEL CEDULAADO
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 170358253-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉQUA N.º
 CIPUANA
 BORJA ALOMIA
 HELENA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1803-08-18
 GONZALEZ SUAREZ
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 BERND PETER M
 PAPERBROK M

V3344V2244
 000734118

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO
 CERAS EN EL DISTRITO

Título de Crédito: 251055113055
 Año Tributación: 2013
 Fecha Emisión: 3/12/20
 Fecha Pago: 05/07/20

Identificación: 000000000000
 Contribuyente: ESOJA ALOMA HELENA DEL CARMEN

UBICACIÓN:
 Clave Catastral: 10415-07-0350 Predio/Ptante Predio: 0113055
 Calle: CALLE 5ª EL Cese 00000
 Barrio: Parroquia Plaza

INFORMACIÓN CONCEPTO:

CERAS EN EL DISTRITO 300.00

Avales Comerciel: 0.00
 Descuento: 200.00
 Subtotal: 200.00
 Total \$: 200.00

Cada vez que el pago de las impuestas sea mayor o menor al \$ QUITO que se muestra.

Transacción: A055170
 Forma Pago: Efectivo
 Institución: Serpagos
 Centro: TRAVEZ A MARIBEL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO
 A LOS PRECIOS URBANOS

Título de Crédito: 251055113055
 Año Tributación: 2013
 Fecha Emisión: 3/12/20
 Fecha Pago: 05/07/20

Identificación: 000000000000
 Contribuyente: ESOJA ALOMA HELENA DEL CARMEN

UBICACIÓN:
 Clave Catastral: 10415-07-0350 Predio/Ptante Predio: 0113055
 Calle: CALLE 5ª EL Cese 00000
 Barrio: Parroquia Plaza

INFORMACIÓN CONCEPTO:

A LOS PRECIOS URBANOS 300.00
 CUERPO DE SOMBREROS PAR 44.00
 TA A SECCION 10415-07-0350 12.00
 DESGLOSE GENERAL 81.95
 DESGLOSE 81.95

Avales Comerciel: 0.00
 Descuento: 61.95
 Subtotal: 465.90
 Total \$: 677.95

Cada vez que el pago de las impuestas sea mayor o menor al \$ QUITO que se muestra.

Transacción: A055170
 Forma Pago: Efectivo
 Institución: Serpagos
 Centro: TRAVEZ A MARIBEL



